

INFORMACIÓN GENERAL

I Carrera por la Esperanza. FEDER. 6 Mayo 2018.

El **Domingo 6 de Mayo de 2018**, la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), organizará en el Parque del Alamillo la **I Carrera por la Esperanza de Sevilla**, con el objetivo de sensibilizar sobre estas patologías a través de la actividad física y el deporte.

La Carrera constará de dos distancias para los adultos 10 y 5 Kilómetros. Además se organizarán carreras infantiles, en función de las siguientes edades de los participantes:

Información básica de la Carrera de Adultos

- **Hora:** 10.30 horas. Misma hora de salida para ambas carreras de adultos.
- **Distancias:** 10 km y 5 km
- **Edades:** a partir de los 14 años.
- **Precio:** 10 € carrera 10K y 8 € carrera de 5K
- **Límite de participantes:** **1600 corredores y corredoras**
- **¿Qué se entrega a los adultos?:** camiseta, dorsal-chip, bolsa del corredor con productos de avituallamiento.

Información básica de la Carrera de Niños

- **Hora:** 12.00 horas.
- **Distancia:** varias en función de la edad de los participantes.
- **Edades:** de 0 hasta los 13 años.
- **Precio:** 5 €
- **Límite de participantes:** 400 participantes.
- **¿Qué se entrega a los niños?:** camiseta, bolsa del corredor con productos de avituallamiento y dorsal con el número 1. Al llegar a meta a todos los niños se les entregará una medalla.

INSCRIPCIONES

Online en Corredores Populares, hasta el 4 de Mayo:

www.corredorespopulares.es/inscripcion/carrera_esperanza/index.php

REGLAMENTO Y SERVICIOS

Artículo 1: La Prueba

El domingo 6 de mayo de 2018, a las 10:30 horas, se celebrará la **I Carrera por la Esperanza**, con recorridos de 10 K y 5K para los mayores de 14 años y otros, de distancia inferior, para los menores de dicha edad. Los recorridos discurrirán por las inmediaciones del Parque del Alamillo.

Artículo 2: Organización

Este evento socio-deportivo está organizado por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), bajo la dirección técnica de Top Runner.

Artículo 3: Distancias

Se establecen dos modalidades de carrera adulta, 10 K (dos vueltas al circuito de 5 kilómetros, con paso por punto intermedio) y 5 k para los participantes a partir de 14 años, y carrera infantiles para los menores de esta edad.

Carrera de 10 K y 5 K *Horario:* comenzarán ambas carreras a las 10:30 h, con lugar de salida y meta frente al Cortijo del Alamillo, dentro del Parque del Alamillo.

Carreras Infantiles

Horario: comenzarán a partir de las 12:00 h.

Recorrido: distintas distancias en función de la edad de los participantes.

Los niños, con edades comprendidas entre los 0 y los 13 años participarán en las carreras infantiles. Las carreras infantiles constarán de varias tandas en función de la edad de los participantes, compartiendo todas ellas el mismo punto de salida y llegada. Las salidas se organizarán de la siguiente forma.

- Chupetines (desde 0 a 3 años): 50 m **(deberán correr acompañados de un adulto)**
- Pre-benjamines (desde 4 a 6 años): 250 m
- Benjamines (desde 7 a 9 años): 500 m
- Alevines (desde 10 a 13 años): 750 m

Todos los niños y niñas recibirán una medalla en la zona de llegada una vez finalicen la prueba.

Artículo 4: Inscripciones e inscripciones para empresa. Top Runner BOX.

También se dispondrá de aportaciones DORSAL CERO con 5 €, 10 € y 20 €, para los que quieran colaborar y no puedan correr

LÍMITE DE INSCRITOS

Carrera de 10 K y 5K: 1600 inscritos

Carreras infantiles. 400 inscritos

Artículo 5: Trofeos y regalos a los participantes.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la carrera de 10 K y 5 K.

En las pruebas infantiles se entregarán medallas a todos los niños, así como avituallamiento y obsequios promocionales varios.

El resto de participantes podrán descargarse de la web site oficial de la carrera el **DIPLOMA ACREDITATIVO** con la marca realizada.

Artículo 6: Medio ambiente.

Dadas las características del Parque del Alamillo, se limitará por la organización el número de vehículos de motor que puedan acompañar a la carrera. Se pide a todos los participantes su mayor colaboración para mantener limpias todas las zonas por donde discurrirá la carrera, en especial la del avituallamiento final en la Meta, utilizando los contenedores de residuos facilitados por la organización.

Artículo 7: Guardarropa

En el área de salida-llegada se instalará un guardarropa. En él los participantes de la prueba podrán dejar sus pertenencias siempre y cuando lo hagan dentro de una bolsa cerrada. No se admitirán objetos sueltos ni bolsas en mal estado. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en el mismo.

Este estará abierto desde las 09:30 hasta la finalización del evento. **Este servicio es completamente gratuito**

Artículo 8: Seguro

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la **I Carrera por la Esperanza- Sevilla 2018** bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir ó causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 9: Aceptación

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que Touring Sport SL (Top Runner), por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de FEDER (C/ Doctor Castelo 49, 1º planta – 28009 Madrid).

Artículo 10: Información

Para cualquier consulta pueden escribir a info@toprunner.es o visitar la web www.carreraporlaesperanzasevilla.org